



EXCMO. AYUNTAMIENTO DOS HERMANAS

ANUNCIO RELATIVO A LA VALORACIÓN DE MÉRITOS Y PROPUESTA DE CONTRATACIÓN EN EL PROCESO SELECTIVO PARA PROVEER 1 PLAZA DE TÉCNICO/A DE PROMOCIÓN ECONÓMICA E INNOVACIÓN (LAGUNA DE FUENTE DEL REY) COMO PERSONAL LABORAL FIJO DE NIVEL V, MEDIANTE PROCESO DE ESTABILIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS, TURNO LIBRE, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

Reunidas las personas que componen el Tribunal Calificador que ha de juzgar las pruebas selectivas para proveer 1 plaza de Técnico/a de Promoción Económica e Innovación (Laguna de Fuente del Rey) de personal Laboral Fijo Nivel V, publicada en el Boletín oficial de la provincia de Sevilla N° 123, de 31 de mayo de 2022, vengo a disponer lo siguiente:

PRIMERO.- Tras la revisión de la documentación entregada por la persona aspirante para la Fase de Concurso de Méritos, la puntuación de dicha Fase, queda de la siguiente manera:

Nº	DNI CIFRADO	APELLIDOS	INICIAL	A.1) SERVICIOS PRESTADOS AYTO DOS HERMANAS PUESTO OBJETO CONVOCATORIA	A.2) SERVICIOS PRESTADOS AYTO. DOS HERMANAS OTROS PUESTOS	A.3) SERVICIOS PRESTADOS ENTIDADES LOCALES PUESTO EQUIVALENTE OBJETO CONVOCATORIA	A.4) SERVICIOS PRESTADOS OTRAS AAPP PUESTO EQUIVALENTE OBJETO CONVOCATORIA	TOTAL A) EXPERIENCIA PROFESIONAL (MAX. 18 PUNTOS)	TOTAL B) FORMACIÓN Y OTROS MÉRITOS (MAX. 3 PUNTOS)	TOTAL
1	***7907**	LOPEZ GARCIA DE LA VEGA	J	108,50	1,00	00,00	00,00	18,00	12,00	30

SEGUNDO.- La persona candidata aprobada, que obtiene plaza, propuesta para la contratación como personal laboral fijo en el puesto de Técnico/a Promoción Económica e Innovación (Laguna de Fuente del Rey) Nivel V es la siguiente:

- J. López García de la Vega, con DNI n° ***7907**

La persona seleccionada dispondrá de un plazo de 10 días hábiles desde que se haga pública el anuncio para presentar en el Servicio de Análisis y Estudios de la Delegación de Relaciones Humanas de esta Administración, los documentos originales para su cotejo que acrediten los requisitos y condiciones de capacidad establecidos en la Base 3.

Código Seguro De Verificación	6qWKF+G0AqZbUV5K12qFxA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Isabel Rodríguez Cordero	Firmado	11/10/2023 11:17:06
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/6qWKF+G0AqZbUV5K12qFxA==		



Si dentro del plazo indicado la persona aspirantes no presentara la documentación o no reuniera los requisitos exigidos, no podrá ser contratada y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de las responsabilidades en que hubiera podido incurrir por falsedad en la solicitud inicial.

TERCERO.- Lo que se hace público en la Sede Electrónica y Web Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas.

Este anuncio es un mero acto de trámite por lo que no cabe la interposición de recurso alguno. El recurso será el que corresponda respecto a la aprobación de la propuesta de contratación de la Junta de Gobierno Local.

Lo que se hace público a los efectos oportunos

La Presidencia del Tribunal,

Código Seguro De Verificación	6qWKF+G0AqZbUV5K12qFxA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Isabel Rodríguez Cordero	Firmado	11/10/2023 11:17:06	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/6qWKF+G0AqZbUV5K12qFxA==			